



POSADAS, 25 MAR 2026

RESOLUCIÓN Nº 085

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-471-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Secretario General CGE s/ Aprobación: "Diplomatura Superior en Educación Vial para una Sociedad con Movimiento Activo"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por el presente Expediente se propicia la aprobación y auspicio del Postítulo "Diplomatura Superior en Educación Vial para una Sociedad con Movimiento Activo", el cual aborda problemáticas reales del contexto provincial y contribuye al fortalecimiento de la Formación Docente Continua;

QUE, la propuesta se encuentra adecuadamente fundamentada en el marco legal vigente, especialmente en la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, que en sus Artículos 11, 30, 71 y 76 establece la responsabilidad del sistema educativo en la formación ciudadana, el desarrollo profesional docente y la democratización del conocimiento. Asimismo, se ajusta a la Resolución del Consejo Federal de Educación Nº 476/24, que fija lineamientos para la Formación Docente Continua, y a la Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449 y sus modificatorias, que establecen la obligatoriedad de incorporar la Educación Vial en los distintos niveles educativos y la formación permanente en materia de seguridad vial. En el plano provincial, la propuesta se articula con la Resolución Nº 170/13 Registro del MECyT, que dispone la incorporación de contenidos de seguridad vial en los espacios curriculares, y con la Ley VI Nº 209 sobre Educación Emocional, que resalta la importancia del desarrollo de habilidades socioemocionales para la convivencia y la responsabilidad ciudadana. Estas normas legitiman el enfoque integral de la diplomatura y su pertinencia para el sistema educativo de Misiones;

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Postítulo se orienta a capacitar a docentes y referentes educativos en estrategias pedagógicas, normativas y culturales vinculadas a la seguridad vial, poniendo énfasis en la formación ciudadana, la prevención de riesgos, el cuidado de la vida y la construcción de una cultura de movilidad responsable. El concepto de "Sociedad con Movimiento Activo" aporta un enfoque contemporáneo, superador del abordaje meramente técnico, incorporando dimensiones éticas, sociales, territoriales y comunitarias;

QUE, desde la perspectiva pedagógica, la fundamentación es sólida y se sustenta en enfoques ampliamente reconocidos, tales como la pedagogía del cuidado, el aprendizaje significativo, el pensamiento crítico y la educación emocional. La propuesta articula estos marcos conceptuales con necesidades concretas del territorio provincial, caracterizado por un crecimiento urbano sostenido, diversidad geográfica y un aumento de la siniestralidad vial, lo que toma indispensable fortalecer la formación docente en este campo. La metodología incorpora el Aprendizaje Basado en Proyectos como instancia integradora final, lo cual asegura la producción de conocimiento situado y la aplicación práctica de los contenidos, favoreciendo la autonomía profesional y la reflexión ética. La coherencia entre los objetivos, los contenidos, las estrategias metodológicas y los propósitos institucionales revela un diseño curricular consistente, pertinente y de calidad;

QUE, se destaca también la referencia al antecedente del Postítulo implementado en el periodo 2019/2020 por el Instituto de Educación Técnica

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Superior en Seguridad Vial, lo cual evidencia experiencia previa en la temática y continuidad en las políticas formativas de la provincia. Este antecedente fortalece la viabilidad institucional y pedagógica de la nueva propuesta, demostrando que existe demanda y capacidad para sostener este tipo de trayectos;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, de fs. 141 a 143 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Postítulo denominado "Diplomatura Superior en Educación Vial para una Sociedad con Movimiento Activo", a llevarse a cabo en el año 2026, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior N° 1 y el Programa de Seguridad Vial de la provincia de Misiones del Consejo General de Educación; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior N° 1 y el Programa de Seguridad Vial de la provincia de Misiones del Consejo General de Educación; b) Denominación de la capacitación: "Diplomatura Superior en Educación Vial para una Sociedad con Movimiento Activo"; c) Formato de la capacitación: Postítulo; d) Destinatarios de la Capacitación: destinado a docentes con título universitario o terciario no universitario; e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Posadas, Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Módulo I: 08/04/26 horas totales 75 hs. Módulo II: 04/05/26 horas totales 75 hs. Módulo III: 03/06/26 horas totales 75 hs. Módulo IV: 16/06/26 horas totales 75 hs. Módulo V: 06/07/26 horas totales 75 hs. Módulo VI: 12/08/26 horas totales 70 hs. Módulo VII: 09/09/26 horas totales 75 hs. Módulo VIII: 05/10/26 y 13/11/26 horas totales 75 hs.; i) Convenios interinstitucionales: Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior N°1, el Programa de Educación en Seguridad Vial dependiente de la Secretaría General del Consejo General de Educación; j) Cupos de capacitación: 600 participantes; k) Presupuesto: Gratuito; l) Capacitadores: Modulo I: Lorena Elizabeth Sampayo, Pablo Espíndola, Flavia Marisol Roggensack, Julián Gavilán, Carolina Ruiz Díaz: 15 horas reloj cada docente ; Modulo II: Manuel Antonio Herrera, Wilson Amaldo Da Rocha, Juan Gavilán, Carolina Ruiz Diaz, Silvia Fassa: 15 horas reloj cada docente; Modulo III: Horacio Nacke, Amado Ramirez, Franco Ricardo Bacigalupi, Juan Gavilán, Carolina Ruiz Diaz: 15 hors reloj cada docente; Modulo IV: José Luis Rodriguez, Elías Antonio Ramos, Juan Gavilán, Carolina Ruiz Diaz, Francisco Carosini: 15 horas reloj cada docente ; Modulo V: José Luis Rodriguez, Elias Ramos, Francisco Ángel Carosini, Juan Gavilán, Carolina Ruiz Diaz: 15 horas reloj cada docente; Modulo VI: José Luis Rodríguez, Elías Ramos, Juan Gavilán, Carolina Ruiz Diaz, Nerea Babi: 15 horas reloj cada docente; Modulo VII: Paola Silva, Lorena Zampallo, Wilson Da Rocha, Juan Gavilán, Carolina Ruiz Diaz: 15 horas reloj cada docente; Modulo VIII: Pablo Espíndola, Flavia Roggensack, Carolina Ruiz Días, Lorena Sampayo, Francisco Carosini: 15 hors reloj cada docente;

QUE, a fs. 146, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 91/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

DIU. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



Prof. GABRIELA N. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Prof. MYRIAM BEATRIZ ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ARTICULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el Postítulo denominado "Diplomatura Superior en Educación Vial para una Sociedad con Movimiento Activo", a llevarse a cabo en el año 2026, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior N° 1 y el Programa de Seguridad Vial de la provincia de Misiones del Consejo General de Educación; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Dña. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMON ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES



ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior N° 1 y el Programa de Seguridad Vial de la provincia de Misiones del Consejo General de Educación;
- b) Denominación de la capacitación: "Diplomatura Superior en Educación Vial para una Sociedad con Movimiento Activo";
- c) Formato de la capacitación: Postítulo: Diplomatura Superior;
- d) Destinatarios de la Capacitación: destinado a docentes con título universitario o terciario no universitario;
- e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Posadas, Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Módulo I: 08/04/26 horas totales 75 hs. Módulo II: 04/05/26 horas totales 75 hs. Módulo III: 03/06/26 horas totales 75 hs. Módulo IV: 16/06/26 horas totales 75 hs. Módulo V: 06/07/26 horas totales 75 hs. Módulo VI: 12/08/26 horas totales 70 hs. Módulo VII: 09/09/26 horas totales 75 hs. Módulo VIII: 05/10/26 y 13/11/26 horas totales 75 hs.;
- i) Convenios interinstitucionales: Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior N°1, el Programa de Educación en Seguridad Vial dependiente de la Secretaría General del Consejo General de Educación;
- j) Cupos de capacitación: 600 participantes;
- k) Presupuesto: Gratuito;
- l) Capacitadores: **Modulo I:** Lorena Elizabeth Sampayo, Pablo Espindola, Flavia Marisol Roggensack, Julián Gavilán, Carolina Ruiz Díaz: 15 horas reloj cada docente ; **Modulo II:** Manuel Antonio Herrera, Wilson Arnaldo Da Rocha, Juan Gavilán, Carolina Ruiz Diaz, Silvia Fassa: 15 horas reloj cada docente; **Modulo III:** Horacio Nacke, Amado Ramírez, Franco Ricardo Bacigalupi, Juan Gavilán, Carolina Ruiz Díaz: 15 hors reloj cada docente; **Modulo IV:** José Luis Rodríguez, Elías Antonio Ramos, Juan Gavilán, Carolina Ruiz Díaz, Francisco Carosini: 15 horas reloj cada docente ; **Modulo V:** José Luis Rodríguez, Elías Ramos, Francisco Ángel Carosini, Juan Gavilán, Carolina Ruiz Diaz: 15 horas reloj cada docente; **Modulo VI:** José Luis Rodríguez, Elías Ramos, Juan Gavilán, Carolina Ruiz Díaz, Nerea Babi: 15 horas reloj cada docente; **Modulo VII:** Paola Silva, Lorena Zampallo, Wilson Da Rocha, Juan Gavilán, Carolina Ruiz Diaz: 15 horas reloj cada docente; **Modulo VIII:** Pablo Espindola, Flavia Roggensack, Carolina Ruiz Días, Lorena Sampayo, Francisco Carosini: 15 horas reloj cada docente.

Prof. GABRIELA M. BASTI RIESCHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM CRISTINA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
PROF. TOGA DESUNTO JURIBICO
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones